



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CONSEJO**

REQUISITOS PARA OBTENER LA JUBILACIÓN

- Original y tres copias (3) copias de la carta dirigida al Decano-Presidente y demás Miembros del Consejo de la Facultad, formulando la solicitud, con copias que deberá entregar a la(s) Cátedras(s) a la(s) cual(es) esté adscrito, al Departamento e Instituto.

En esta comunicación se deberá informar sobre las actividades o dependencia que estén a su cargo, indicando si está dispuesto a concluir el período correspondiente o si tendrá que procederse a la sustitución.

- Original y tres (3) copias de la relación de cargos y tiempo de servicios **-debidamente actualizada-**, expedida por la Dirección de Personal de la Universidad Central de Venezuela. Esta puede tramitarse a través de la Oficina de Personal de la Facultad (*).
- Tres (3) fotocopias de la Cédula de Identidad.
- Original y tres (3) copias de la partida de nacimiento, para aquellos profesores mayores de sesenta (60) años, que hayan cumplido veinte (20) años de servicio.
- Original y tres (3) copias de la constancia certificada, firmada y sellada, en la cual se establezca la fecha, dedicación y escalafón que desempeñó como Personal Docente y de Investigación en otras universidades públicas.

(*) Esta relación caduca a los seis (6) meses.